



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

No. GS-2022-

-DIRAF-ARCON.17.2

Bogotá D. C., 23 MAY 2022

Señor

HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE  
 Representante Legal AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S  
 Av. Américas No. 39-03/11/17/23  
 Correo: [licitaciones@autoserviciomecanico.com](mailto:licitaciones@autoserviciomecanico.com)  
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación anexo modificadorio garantía única de la adición No. 1 y prórroga No. 3 de la orden de compra No. 72488.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación a la garantía única de la adición No. 1 y prórroga No. 3 realizada a la orden de compra No. 72488, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S, cuyo instrumento de agregación de demanda es "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES", en el cual se realizó la ADQUISICIÓN DE LLANTAS CARGA PESADA, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,

Capitán **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ SANTISTEBAN**  
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaborado por: PT. Claudia Lizeth Ramírez Vanegas  
 Revisado por: CT. Miguel Ángel Gómez Santisteban  
 Fecha de elaboración: 23/05/2022  
 Ubicación: Oficios 2022

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939  
[diraf.arcon@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6045 - 1-8-NE SA-GER278952 CO - SC 6045 - 1-8-NE

**INFORMACIÓN PÚBLICA**